

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6266 *PENINSULACO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO EROSKI DISTRIBUCIÓN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 10 de septiembre de 2021, el Socio único de "Peninsulaco, S.L.U.", ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios, acordó la fusión por absorción de la sociedad "Grupo Eroski Distribución, S.A.U.", que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que queda disuelta sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Bizkaia, 10 de septiembre de 2021.- Los Administradores solidarios de "Peninsulaco, S.L.U.", Javier Amezaga Salazar y José Ramón Anduaga Aguirre.

ID: A210050570-1